



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Agrega Acta Entrega
Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Laura Esther Cordero Blanco, cesionaria de
Carlos Julio Arévalo Agudelo
Ejecutada: Alba Lucía Aldana Aguirre
Radicado: 63001-31-03-003-2015-00345-00

Agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente el acta de entrega de los bienes muebles que se encontraban en poder del secuestre José Gilberto Caro Celis en favor de la parte ejecutada.

De otro lado, el aludido secuestre ha reclamado se le conteste el oficio radicado el 14-07-2023, del que adjuntó copia.

A ese respecto, se tiene que la comentada petición fue resuelta mediante auto del 26-07-2023, notificado en el estado #116 del día hábil siguiente, de modo que no hay lugar a abordar nuevamente el estudio de la misiva al ser un asunto ya zanjado.

Pese a esto, se reitera al secuestre que es de su resorte presentar la cuenta final de su gestión, hecho lo cual deberá surtirse el traslado de rigor y superado este se abordará lo relativo al señalamiento de honorarios definitivos si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 128 del 17-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9466a4f26915aac48109b7368c01f550ee9d92b300ab9b7e1fe6e43f462f41**

Documento generado en 16/08/2023 05:01:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>